

SUPERINTENDENCIA

VALORES Y SEGUROS FO DECRETO

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2014.

CIRCULAR Nº 2158

1 2 AGO 2014

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

## SANTIAGO,

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 76.725.667
SUBSIDIOS DEL MES	14.000
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	6.216.750
TOTAL	\$ 82.956.417

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 10.920.550
AIG	9.960.595
ASEGURADORA MAGALLANES	3.236.188
BCI	6.839.527
BNP PARIBAS CARDIF	761.681
CHILENA CONSOLIDADA	2.447.150
CHUBB	172.691
CONSORCIO NACIONAL	799.221



HDI	1.642.240
HUELEN	10.237
LIBERTY	9.165.300
MAPFRE	16.198.693
METLIFE	185.831
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	698.378
ORION	595.437
PENTA-SECURITY	5.065.913
QBE	221.549
RENTA NACIONAL	1.385.143
RSA	12.452.465
ZENIT	43
ZURICH SANTANDER	197.585

TOTAL APORTE COMPAÑIAS

\$ 82.956.417

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Superintendente

CARLOS PAVEZ TOLOS SUPERINTENDENTE DE VALORES